

Orden de los documentos de justificación para presentar la **solicitud de pago** (PROMOCIÓN DE VINOS EN TERCEROS PAÍSES)

Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y debido al gran tamaño de los documentos requeridos, es necesario que toda la documentación en la justificación del pago se entregue digitalizada y almacenada en CD, DVD o PENDRIVE. Por tanto, no se presentará ningún documento en papel.

El procedimiento es el siguiente:

1. Se solicitará el pago de la ayuda a través de la Web de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

Dónde y Cómo tramitar

Electrónicamente. Requiere DNI electrónico o certificado digital



Presentación de solicitud en línea

- Revise los requisitos, cumplimente el formulario y adjunte los documentos requeridos.
- El sistema le pedirá que firme electrónicamente la solicitud.

► [Ayudas a la promoción de vinos en países terceros](#) 📄 🗨

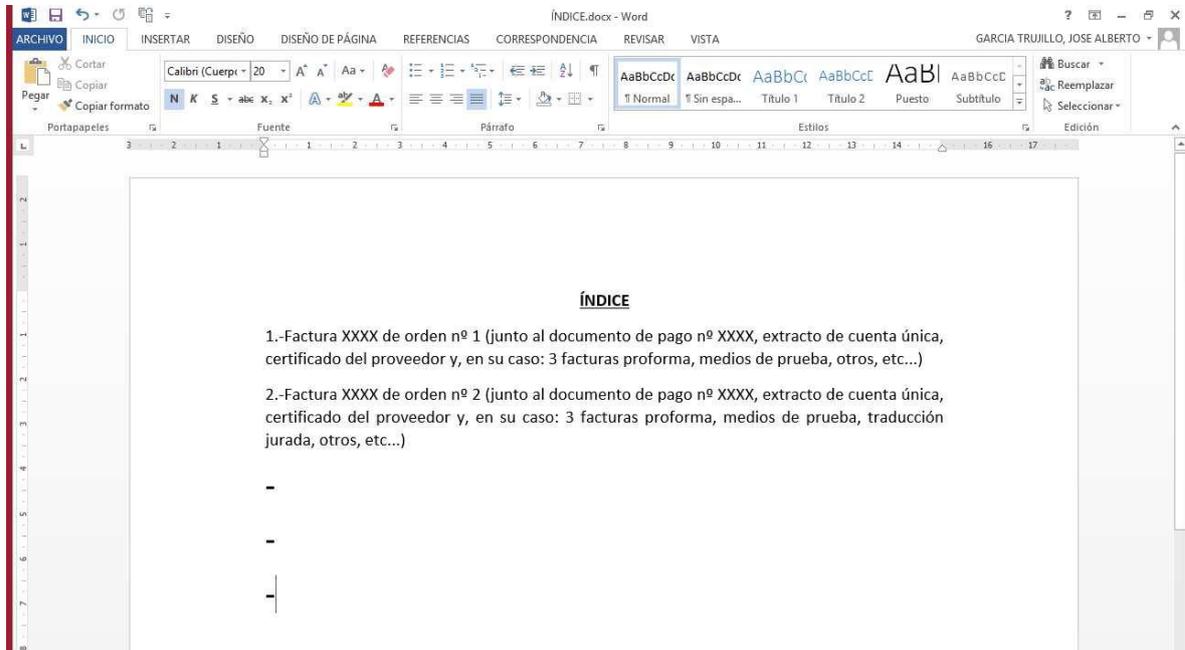
Realizar trámite online

2. En dicha solicitud se indicará la relación de documentos que se presentarán:

- a. Adjuntos a la solicitud electrónica,

- b. y el INDICE con los documentos que se presentarán digitalizados en soporte CD, DVD o PENDRIVE ante el Registro General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

Documento adjunto, denominado "INDICE":



3. A través del Registro General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente se presentará todos los documentos de justificación digitalizados en soporte CD, DVD o PEN DRIVE, haciendo referencia a la solicitud electrónica previamente realizada.

4. **MUY IMPORTANTE!!!!**: Es imprescindible que toda la documentación digitalizada lleve un riguroso y estricto orden conforme a la cuenta justificativa. **Es decir, conforme a la siguiente estructura de carpetas y archivos:**

Justificación_Pago_PromoVinos_BodegaX_2017-2018

Inicio Compartir Vista

Justificación_Pago_PromoVinos_BodegaX_2017-2018 >

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
Factura orden nº 1	08/11/2017 6:04	Carpeta de archivos	
Factura orden nº 2	08/11/2017 5:53	Carpeta de archivos	
Factura orden nº 3	08/11/2017 5:53	Carpeta de archivos	

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
1.- Factura nº XXXX	08/11/2017 5:56	Archivo PDF	142 KB
2.- Documento de pago nº XXXX	08/11/2017 5:58	Archivo PDF	142 KB
3.- Extracto cuenta única	08/11/2017 5:59	Archivo PDF	142 KB
4.- Certificado del Proveedor	08/11/2017 6:00	Archivo PDF	142 KB
5.- (En su caso) 3 facturas proforma	08/11/2017 6:02	Archivo PDF	142 KB
6.- (En su caso) Medios de prueba	08/11/2017 6:03	Archivo PDF	142 KB
7.- (En su caso) Otros	08/11/2017 6:04	Archivo PDF	142 KB

Nota: la documentación digitalizada que no siga este orden será devuelta para que se ordene, según dichas instrucciones.

Tanto las facturas como los tickets digitalizados para la justificación del pago deberán cumplir lo siguiente:

1. estar “estampillado”, según las instrucciones dadas en la orden de concesión:

Factura utilizada para el cobro de una subvención con cargo al FEAGA Promoción de Vinos en Terceros Países a través de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia		
0247 Línea	--- Nº Expte€ Importe de la factura imputado a la subvención

2. numerado con lápiz en la parte superior derecha del documento conforme al orden de la cuenta justificativa.

